



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar – Tolima, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal - Impugnación de actas de asamblea

Demandante: María Consuelo del Rio Mantilla

Demandada: Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Conjunto Campestre el Imperio

Radicación: 73-449-31-03-002-2023-00119-00

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó la demanda en lo que fue motivo de inadmisión en el auto de dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar Tolima,

Resuelve:

1. Rechazar la demanda declarativa promovida por María Consuelo del Rio Mantilla contra la Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Conjunto Campestre.

2. Trasládese el expediente digital al respectivo repositorio.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1962c1deb6269c4ffa7d0de797f35646206839f88a59d58241a2eec7d0356066**

Documento generado en 15/12/2023 06:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>